

**REF/283/22 HUVM**

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA  
OFERTA UNA PLAZA DE**

**TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos de la I+D+i del Servicio de Otorrinolaringología del HUVM, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a las líneas de investigación denominadas:

- “Inflamación Nasosinusal (rinosinusitis crónica con o sin pólipos nasales)”
- “Diagnóstico y Tratamiento de la Hipoacusia”

cuyo investigador principal es el Dr. Serafín Sánchez Gómez, para llevar a cabo en la Unidad del Otorrinolaringología del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	13/12/2022 12:06:02	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32T3VSDEQCUEHYRGZSYXWLSPP5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
  3. Grupo Profesional: Técnico/a de investigación
  4. Fecha prevista de incorporación: 28/12/2022
  5. Jornada prevista: Jornada completa
  6. Salario Bruto: 1.699,31 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 2.039,17 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Promoción del reclutamiento de pacientes para los ensayos clínicos de las líneas de Inflamación Nasosinusal (Rinosinusitis Crónica Con o Sin Pólipos Nasales) y Diagnóstico y Tratamiento de la Hipoacusia
- Introducción en el tiempo protocolizado de los datos en los cuadernos de recogida de datos de ensayos clínicos.
- Elaboración y control de un calendario de visitas según los protocolos.
- Contactos con los servicios externos y con los pacientes para la planificación temporal de las visitas y de las pruebas complementarias.
- Contestación de los correos electrónicos de las empresas gestoras de ensayos clínicos, de las empresas promotoras y de los investigadores en menos de 48 horas.
- Resolución de *queries* y de otras tareas derivadas de la función de *Study Coordinator* en menos de 48 horas.
- Control y actualización de los protocolos y consentimientos informados de los ensayos clínicos.
- Archivo de la documentación generada en los ensayos clínicos.
- Gestión de la solicitud, recepción y puesta a disposición de los investigadores de los fármacos de los ensayos clínicos, en coordinación con el Servicio de Farmacia Hospitalaria.
- Gestión del estocaje de los materiales empleados en los ensayos clínicos.
- Calibración de los equipos necesarios para la ejecución de los ensayos clínicos.
- Asistencia al personal sanitario durante las visitas de pacientes para el correcto desarrollo de las mismas, de acuerdo al protocolo de los ensayos clínicos.
- Solicitud, recogida, procesamiento y envío de muestras biológicas y pruebas complementarias vía mensajería en los casos determinados por los protocolos.
- Atención al monitor durante las visitas de monitorización.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	13/12/2022 12:06:02	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32T3VSDQECUEHYRGZSYXWLSPP5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

##### Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Biología, Farmacia, Medicina, Biomedicina o equivalentes. (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo)
4. Experiencia acreditada como Study Coordinator o Data manager en la gestión de ensayos clínicos con productos farmacológicos o dispositivos sanitarios.
5. Nivel de inglés B1.

##### Otros aspectos a valorar:

1. Tener el grado académico de Doctorado.
2. Manejo de portales específicos de ensayos clínicos.
3. Haber participado como autor/a o coautor/coautora en publicaciones en revistas científicas con índice de impacto relacionadas con proyectos de investigación.
4. Disponer de un Máster en Ensayos Clínicos.

#### E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

#### F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	13/12/2022 12:06:02	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32T3VSDEQCUEHYRGZSYXWLSPP5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “283/22”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5 Mb de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### **G.- Plazo de presentación.**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 22 de diciembre de 2022.**

#### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 2 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	13/12/2022 12:06:02	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32T3VSDEQCUEHYRGZSZYXWLSPF5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. Serafín Sánchez Gómez.
- Dña. Elena Vázquez Becerra.
- Dña. Lucia Prieto Sánchez de Puerta.
- D. Ramón Moreno Luna.

### I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	13/12/2022 12:06:02	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32T3VSDEQCUEHYRGZSYXWLSPF5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	